

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

ÁREA: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.

OFICIO: DGDTUS/DAU/DdR/0097/2025.

TULUM, QUINTANA ROO. A 13 DE MAYO DE 2025.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE FUSIÓN N° DE EXPEDIENTE: MT/DGDTUS/DAU/DR/00 57. 35

MUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO. PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 13 fracción XIII de la Ley de Asentanto tos axma os, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo; artículos y fraça del la Ley de Acciones Urbanísticas del Estado de Quintana Roo; artículo 42 fracción XV del Reclama Y de la Idministración Pública del Municipio de Tulum Quintana Roo; Artículo 10 fracción XVIII, fracción XLI del Reclama no Interior de la Dirección General de desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Municipio de Tulum Quintana Roo, a través de la Dirección de Acciones Urbanísticas se dio trámite su escrito recibio con fe ha 06 de mayo del presente año, mediante el cual solicita la autorización de la fusión del predio up ado en la

, que a

continuación se detallan:

DATOS DE LOS LO ROPUEST LOTE. SUPERFICIE. ATASTRAL. **USO DE SUELO** Ff₃1 (FLORA Y FAUNA) Ff₃1 (FLORA Y FAUNA) Ff31 (FLORA Y FAUNA) (FLORA Y FAUNA) Ffa1 (FLORA Y FAUNA) Ff₃1 ,180.21 M² (FLORA Y FAUNA) Ff31 1,180.21 M² (FLORA Y FAUNA) Ff₃1 1,180.21 M² (FLORA Y FAUNA)

> Calle Ook-Kot Región 003 Manzana 130 Lote 001 Interior Plaza Andador Tulum, C.P. 77780, Tulum, Quintana Roo México, Tel. 184-80-255-79

> > Recibi Original

PAGINA 114

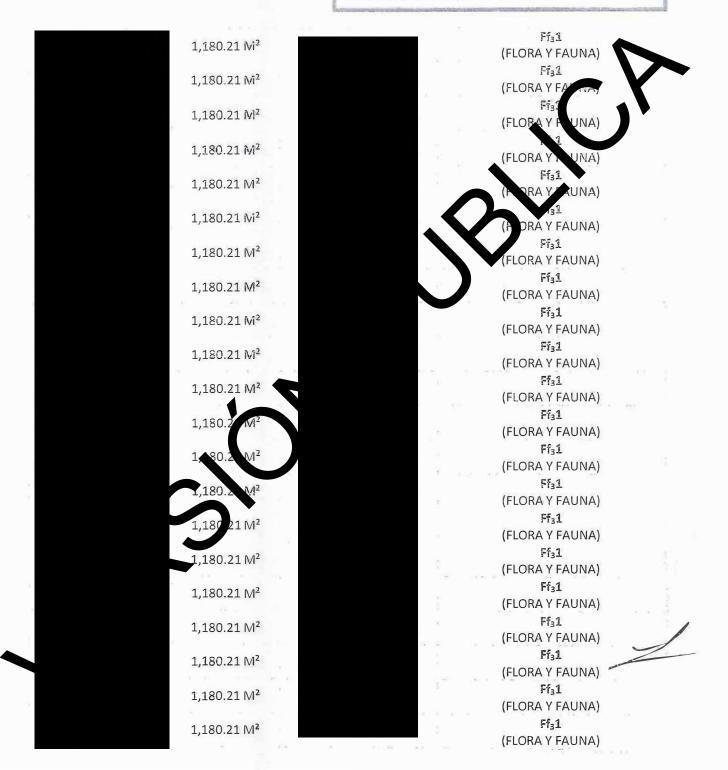


DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

ÁREA: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.

OFICIO: DGDTUS/DAU/DdR/0097/2025.

TULUM, QUINTANA ROO. A 13 DE MAYO DE 2025.





DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

ÁREA: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.

OFICIO: DGDTUS/DAU/DdR/0097/2025.

TULUM, QUINTANIA ROO. A 13 DE MAYO DE 2025.



Tomando en consideración:

ERTIFIC DO E DESLINDE CATASTRAL

TM/DC/DDC/C/0095/2025, TM/DC/DDC/C/ 046/2025 TM/DC/DDC/C/0203/2025, TM/DC/DDC/C/0136/2025, TM DC/C/O 5/2025, TM/DC/DDC/C/0044/2025, TM/DC/DDC/C/0018/2025, DC/ 017/2025, TM/DC/DDC/C/0019/2025, TM/DC/DDC/C/0016/2025, TM/DC/DDC/C/0043/2025, DC/C/0154/2025, TM/DC/DDC/C/0183/2025, TM/DC/DDC/C/0011/2025, TM/DC/DDC/C/0025/20 TM/DC/DDC/C/0002/1 C/C/0147/2025, TM/DC/DDC/C/0182/2025, TM/DC/DDC/C/0034/2025, /DDC/C/0188/2025, TM/DC/DDC/C/0173/2025, TM/DC/DDC/C/0180/2025, TM/DC/DDC/C/0181/2 TM/DC/DDC/C JC/DDC/C/0022/2025, TM/DC/DDC/C/0031/2025, TM/DC/DDC/C/0035/2025, 2025, TM/DC/DDC/C/0175/2025, TM/DC/DDC/C/0146/2025, TM/DC/DDC/C/0122/2025, TM/DC/DDC/C/0076/2025, TM/DC/DDC/C/0166/2025, TM/DC/DDC/C/0140/2025, 9/2025, TM/DC/DDC/C/0215/2025, TM/DC/DDC/C/0013/2025, TM/DC/DDC/C/0014/2025, 2025, TM/DC/DDC/C/0015/2025 y TM/DC/DDC/C/0010/2025 de fecha 01 de abril de 2025, ección de Catastro de este Municipio.

NORMATIVIDAD

El pri dio producto a la fusión se encuentra dentro de los límites de los polígonos que aplican al **Programa de Organization Description de Corredor Cancún-Tulum**, publicado en el periódico oficial el día 16 de noviembre del 2001, ni algún ordenamiento vigente para el territorio municipal.

Al respecto, me permito informarle que, habiendo visto y revisado la propuesta de fusión presentada por usted, resultando los siguientes lotes:



LOTE

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

ÁREA: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.

OFICIO: DGDTUS/DAU/DdR/0097/2025.

TULUM, QUINTANA ROO. A 13 DE MAYO DE 2025.

DATOS DE LOTE RESULTANTE

SUPERFICIE M2

50,951.42 METROS CUADRADOS

USO DE SUELO Ff21 (FLORAY F.

Por lo antes expuesto, con sustento en las disposiciones y ordenamientos invocados y para en este caso y para esta acción urbanística, esta Dirección General de Desarrol Sustentable en el ejercicio de sus atribuciones, determina PROCEDENTE el proyecto de Fuin y ha resuelto expedir la AUTORIZACIÓN DE FUSIÓN CONDICIONADA, debiendo sujetarse a los s. vientes cono. ionantes:

- La presente autorización tiene una vigancia de dos años contados 1. de emisión y solo será válida si trae anexo el plano cartográfico sellado de la propues aprobada por la Dirección de Acciones Urbanísticas, deberá ser mencionado en la protoc lizac e la misma se practique; dentro del mismo término.
- El promovente y/o propietario deberá realizar el trámite de Informe 11. atastral de la presente fusión ante la Dirección de Catastro de esta municipalidad.
- Corresponde al propietario del predio original co su cuenta las obras mínimas de urbanización 111. que refiere el numeral 28 de la Ley de acciones d cicas del Estado de Quintana Roo, que a la letra dice "I. Red vial; II. Infraestructura; III. Red de Distribs són y almacenamiento de agua potable; IV. Red de alcantarillado; V. Red de drenaje pluvial; 🔪 En su caso 😭 de distribución de combustible; VII. Red de distribución de energía eléctrica; VIII. Red a glumbrado público; IX. Servicios para la disposición de residuos y emisiones; X. Espacios à que demanden los lotes resultantes", teniendo por aceptada dicha obligación cin l ión del trámite respectivo por el que se formalice la fusión que se autoriza, deslindando a la autorida, mua sipal de tal compromiso.
- IV. El presente, no sustituye el pocumento le propiedad del predio original, ni prejuzga derechos reales del grovech miento y disposición de los lotes resultantes en lo individual, ni mismo, tampoco autora el permite el uso del suelo d de construcciones en ellos.
- Cualquier litigio ٧. oversia, procedimiento administrativo o penal relacionado con la legitima isputa, con propiedad de lo questos a fusionar o el lote resultante de la fusión, sin necesidad de realizar itivo alguno, la presente autorización de fusión será cancelada.

Sin otro pa n saludo cordial.

C.C.P. ARCHIVO LBMM /jamt/ geec **ATENTAMENTE**

ACCIONES URBANISTICAS TULUM QUINTANA ROO ARQ. JORGE AND ANDO FITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ACCIONES

URBANÍSTICAS

TITULAR DE LA CIREDIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

Calle Ook-Kot Region 003 Manzana 130 Lote 001 Interior Plaza Andador Tulum, C.P. 77780. Tulum, Quintana Roo México, Tel. 984-80-255-79

PAGINA 414